

EL DEMOCRATA

DIARIO DE LA TARDE.

Año XII.—Número 467.

Redacción y Administración: Adolfo de Castro, antes Molino, 26.—Cádiz.

Viernes 28 de Mayo de 1909.

Una carta del Sr. Laviña

Nuestro respetable amigo el Excelentísimo Sr. D. Cayetano del Toro, recibió anoche la siguiente carta del Diputado á Cortes por Cádiz D. Federico Laviña.

He aquí dicha carta:
«El Diputado á Cortes por Cádiz.—Madrid.

Mayo 26, 1909.

Excmo. Sr. D. Cayetano del Toro
Querido amigo: Remito á V. el proyecto de comunicaciones marítimas, tal como ha quedado aprobado en el Congreso, y creo pueda convenir el que se conozca en Cádiz lo que he conseguido con mis trabajos y lo que no he podido conseguir.

Ante todo repito á V. lo que por telégrafo le dije: sin la intervención de Moret, quizás no hubiéramos aún salido de la discusión del artículo 1.º A fuerza de enmiendas y transacciones ha quedado como puede V. ver ese artículo, que no empezará á regir hasta 1901.

He procurado con mis enmiendas asegurar trabajo á la construcción nacional, y en ese sentido emendé el artículo 3.º, consignándose que las construcciones para puertos sean siempre de registro nacional.

Para el material de cabotaje propuse tres años de límite para la construcción en el extranjero, pero no pude lograr que disminuyeran los cinco que en el art. 4.º se han apuntado. En cambio, para el material de puertos pude reducir el plazo de seis meses á tres.

En el art. 5.º se logró únicamente someter la libertad de construcción á las condiciones de la ley de protección de 1907.

En el artículo 13 logré la preferencia para cobro de primas á los buques de construcción nacional.

En el 17 batallé mucho en la base 6.ª, que resulta satisfactoriamente redactada, pero á mi juicio le falta alguna precisión para conseguir que los concesionarios empiecen á construir en España antes del tercer año. En cambio la condición de plazo para construir en el extranjero; queda mucho más favorable que como se había propuesto, pues no le daban más que 6 meses de ventaja á la nacional.

En cuanto á las primas de construcción que establece el art. 21, he conseguido ventajas positivas en sus apartados D. y F.; sobre todo la bonificación de prima en este último creo que puede ser ventajosísima.

Los artículos 24 y 25, son míos y de grande importancia para los constructores, la previsión de que las primas se rectifiquen cuando se varien los aranceles. Y en el artículo 29 he conseguido se nombre para la Comisión que ha de formar los Reglamentos un representante de los constructores navales.

Lo que no he podido lograr es que la ley diga claramente que las primas de construcción alcancen á la de buques para marina mercante extranjera, ni tampoco que me admitieran la adición propuesta al artículo 21, concediendo prima especial á la construcción de buques de guerra para el extranjero. Aseguré la Comisión que esto se haría por medio de una ley especial, lo cual dudo mucho. Por de pronto he advertido ya por escrito á la Comisión del Senado que se fije en todo ello y lo remedie.

La exención á la sal común del

impuesto de tonelaje, vá implícitamente como le dije á V. en la redacción del art. 1.º; no pude mantener mi enmienda para que se consignara expresamente porque al cesar la campaña, que contra ese artículo se hizo fué preciso retirar todas las que le habíamos presentado, que aun se acercaban á 100, mía era únicamente la de la sal.

También mantuve sin éxito la supresión del impuesto de transporte por mar á la sal; ni esa petición ni las demás que hice al artículo 18, ni las que referentes á puerto franco, zonas neutrales, tarifas, fletes y puertos estratégicos, consigné en mi artículo adicional, pudieron prosperar.

No insistí en lo que creí esteril insistir. No abandono mis propósitos, que haré revivir en proposiciones de ley ó como pueda, siempre que se presente ocasión, si no es verdad que del artículo 18 va á salir todo eso propuesto en el plazo de un año, como se dice en el 19, que yo por mí no lo creo, aunque lo aseguré al discutir conmigo la Comisión.

Ahora, es necesario trabajar en el Senado, donde es de presumir irá todo deprisa; y siempre contar con que los movimientos y manifestaciones de opinión claros y correctos, como los que ahí se hicieron son oídos y atendidos en parte más ó menos considerable, pero siempre en alguna.

Escribo á V. en esta forma por si cree que conviene se conozca mi gestión en este asunto de que doy cuenta llanamente y sin comentarios que no me corresponde á mí el hacer.

De las enmiendas de Gómez Aramburu, me ocupé é hice referencia al discutir los puntos á que se referían.

Y si esta relación de hecho no se cree suficiente, estoy dispuesto á dar más detallada cuenta de todo ello por escrito ó de palabra ó como crean mejor en Cádiz, sin tener en ello la menor contrariedad, sino muchísimo gusto.

Sin más por ahora disponga usted como mejor quiera de su afectísimo y buen amigo,

F. LAVIÑA.»

Confirma esta carta, lo que hemos dicho, la verdadera deuda de gratitud que el pueblo de Cádiz tiene con tan estimable personalidad, y por lo tanto con el partido liberal, siempre el primero en trabajar por los intereses de nuestro pueblo.

Notas marítimas

Tomaron hoy puerto los siguientes buques:

Vapor *Cabo Toriñana* de Sevilla, con dos pasajeros para Cádiz, Manuel y Catalina Moreno, y la carga que conduce consiste en madera, albayalde y glucosa.

De Nueva Orleans y Oporto entró el trasatlántico *Catalina*, con 14 pasajeros para este puerto, que son:

Maximino Rubio, Rosa Landero, Teófilo López, Enrique Scheirarto, Julia Hernández, Victoriano Lorenzo, María Petra López, Andrés Piñero, Antonia Bonilla, Feliciano González, José González, Angelica Blanc López y Juan Vila Padilla.

Conduce carga consistente en 6.190 piezas de madera, 66.401 piezas de duelas, 200 balas de heno, 95 cajas de piñas, 20 sacos de café y dos bocoyes coccos secos.

También conduce en tránsito 62 pasajeros.

De Vigo con carga general, entró el vapor *Matias F. Bayo*.

El laúd *Joven Lolita*, de Vejer, con atún y vino.

La goleta inglesa *Little Geni*, de Cardiff, con carbón.

Se despacharon:

Goletas noruega *Kirstine*, y la inglesa *Santa Caic* con sal, para Terranova.

En broma y en serio

El *Correo de Cádiz* dispara el tercer cañonazo á sus acólitos para que se inscriban en las hojas del censo especial de la coalición.

No hay que decir, que atenderán divinamente á la alegre trompetería de *El Correo*, sobre todo, en lo que respecta á la pregunta de si se podrá ó no disponer de ellos para interventores.

Si en otra función electoral recompiensan lo de los interventores en la misma forma que en la última, á buen seguro, que nadie se inscribirá en la correspondiente casilla de la hoja impresa.

Pero en fin, es igual porque como para las elecciones próximas, los clericales habrán hecho ya la mezcla á que aspiran con los conservadores, estos le facilitarán gratuitamente sus intervenciones.

Y si no gratuitamente á cuenta de indulgencias.

En otro lugar *El Correo*, sigue discutiendo acerca de la enseñanza y de si debe ser ó no obligatoria.

Con lo segundo no está conforme *El Correo* y como base de su argumentación y burla del sistema constitucional, hace referencia á un artículo del primer Código fundamental que dice: «Desde el año 1830 deberán saber leer y escribir, los que de nuevo entren en el ejercicio de los derechos de ciudadano.»

No hay que hacer mucho incapié en aquellas fórmulas de los doceañistas, demasiado influidas por los muchos prelados liberales que peroraban en San Felipe.

La prueba es, que abrieron aquel Código ordenando que todos los españoles fueran justos y benéficos.

Esto solo lo han cumplido los liberales y demócratas, pero jamás los clericales.

Dígalo si nó la historia de nuestra discordia civil.

Nuestro Excmo. Prelado ha extendido su santa pastoral visi á Medina Sidonia y Paterna, en donde como siempre, ha sido recibido con el paternal cariño que todos sus fieles ponemos en él.

En la jurisdicción eclesiástica de Algeciras, continúa la expectación por la anunciada visita de nuestro Excelentísimo Prelado, disponiéndose autoridades y pueblo, á patentizarle como en todas partes su amor y su respeto.

Una noticia interesante dá hoy á los lectores de *El Correo*, su corresponsal de Chiclana.

La de que un distinguido presbítero ha cantado en aquella Iglesia parroquial, con arte exquisito el «Bendita sea tu pureza», de Chueca.

¿La música gregoriana no es la indicada canónicamente para todas las Iglesias del orbe cristiano?

¿Chueca tiene conexiones con el Gran Papa?

El Excmo. Prelado de la Diócesis, parece según su corresponsal, que ha hecho notar en Paterna que hacía treinta y dos años, que había predicado en aquel templo parroquial.

¡Qué alegría tan grande experimentarían los fieles al encontrar inalterada la misma magna oratoria del reverendísimo pastor!

El propio periódico en que nos ocupamos, por cuenta propia ó ajena, refiriéndose á una manifestación sevillana en pró de una hermana de la caridad, dice:

«Y salió de dicho pabellón para morir... mejor dicho, salió muerta...»

Esto es un verdadero caso digno de beatificación.

Los que salen muertos de una parte á otra, son precisamente los que son beatificados y canonizados.

Es cosa ajena enteramente á nuestro modo de ser y de pensar, el averiguar si en una parte ó en otra se reza el rosario.

Somos nosotros liberales y en nuestro procedimiento estriba la garantía de la libertad.

Pero *El Correo de Cádiz* se ocupa en comentar á *El Liberal*, acerca de una censura formulada contra la Compañía Trasatlántica; tal comentario resulta demostrativo de que la Compañía Trasatlántica solamente hace obras de beneficencia.

Es asunto éste que solo corresponde al orden interior de la Compañía; la guía, como todas las Compañías pueden rezar el rosario ó no rezarlo, según les convengan ó le sientan.

El interés capital de Cádiz es el proyecto de comunicaciones marítimas, no es, entiéndase bien, que se reze el rosario ó se recojan limosnas para el Vicario de la Iglesia; sino enaltecer el trabajo público, ensanchar los horizontes de la vida local, reconocer á esa misma Compañía Trasatlántica, todos sus merecimientos y preparar para el porvenir el engrandecimiento que nos corresponde.

Cosas del Matadero

No es la primera vez que hemos hablado de los inmensos perjuicios que les ha irrogado á Cádiz la defectuosa organización que ha ofrecido la Casa de Matanzas; así como también no es ahora la primera vez que hemos elogiado los laudables propósitos de poner un remedio á tantas y tan grandes anomalías, como allí venían ocurriendo desde largo número de años.

Demostrado está que el alimento más completo, es sin disputa la carne; que las clases populares carecen de este esencialísimo medio de vida y que si lo quieren adquirir les cuesta más de lo que le permiten sus medios económicos.

¿Es justo esto?

¿Por qué han de huir de Cádiz los entradores, y por qué han de resultar aquí más caro que en ninguna otra parte, cuanto afecta á derechos y gabelas de Matadero?

No queremos en manera alguna censurar á nadie; el Administrador y el Fiel, procuran cumplir con todas sus obligaciones, pero suelen tropezar con piedras técnicas, que desbaratan y pulverizan las más buenas intenciones.

No hay razón de ninguna clase para

que nuestra Casa de Matanzas resulte más cara, más molesta á los entradores que todas las restantes de la región andaluza.

Y esto no lo decimos nosotros, completamente legos en estas materias técnicas, pero que vimos las repetidas quejas que se lanzan acerca de lo que en semejante particular ocurre.

Cuando ante personas que se dedican al negocio de carnes, hablamos de la carestía de las mismas, todas, sin distinción alguna, nos hacen una reflexión á la cual no sabemos que contestar.

En efecto; nos dicen que aquí la carne costaría tan barata, como en el pueblo en que fuera más económico el precio; pero que hay ciertas razones que impiden que esto pueda tener efecto.

Nosotros, que hemos prestado siempre atención preferente á lo que guarda relación en la vida del pueblo, prometemos dedicar nuestros esfuerzos á esta materia, sin vaguedades y sin distinguos, diciendo que no nos duelen prendas y caiga el que caiga.

CAMISERIAS

Ya está lloviendo,
los pájaros corriendo.
las mujeres sin camisas:
¡Ay, qué risa!

(Del Romancero de Juan Vulgar.)

Las mujeres francesas, las elegantes damas del gran mundo parisién, tienen adorables ocurrencias que encierran una filosofía muy sugestiva y muy *interna*, indiscretamente íntima.

La mujer francesa se ha descamisado.

Es decir, que ha desterrado de su uso la camisa.

O mejor dicho: que se ha quitado la camisa.

Si, escandalizaos lectores míos, la moderna Eva francesa ha comenzado á desnudarse por su prenda más interior.

Vamos, que prescinde de la camisa y reniega de su uso y abuso.

Y ha dicho:

—¡Bajo la camisa! ¡Fuera de camisas y basta ya de camisas arriba y de camisas abajo!

Y se ha descamisado quitándose para siempre la importuna y sofocante camisa.

Apartándose de pudores, colores, y sudores, ha tenido el atrevimiento, no de quedarse en camisa,—lo que ya por sí sólo constituye un pecado de escándalo y perversión de costumbres,—sino que, avanzando algunos kilómetros más en el camino de la frescura, se ha quitado la rutinaria camisa en un arranque de despreocupación y soberana rebeldía olímpica.

Y yo pregunto, ¿qué será ahora de las camisas infelices y á quién y dónde irán á contar sus *camiserias*.—Las cosas de las camisas,—esas pobrecillas desterradas por los caprichos de la moda y los caprichos de la mujer,—esas dos grandes y caprichosas tiranas de nuestra vida que también, á veces, concluyen por dejarnos sin camisa á nosotros, los incantos y buenazos de hombres más ó menos abrigados de ropa interior?

Si las camisas femeninas tomasen cuerpo y naturaleza de seres humanos, tuviesen lenguas y pudieran hablar, ¡qué de graciosas camiserias y dramas íntimos no habrían de contarnos!

¡Qué de incidentes tan serios habrán presenciado las camisas y qué de cosas tan insignificantes y tentadoras habrán ocultado!

Profunda y atentamente pensando

en estas cosas camiseras, debe sentirse horror y espanto al considerar en frío las tragedias y tenebrosas obscuridades que velaron con sus finas holandas algunas camisas distinguidas e ilustradas, que también hay clases y categorías en este tan íntimo particular.

Una camisa, una sencilla e indefensa camisa, cosa es bien frívola y perecedera.

Periódicamente pierde los encantos de su albara y limpidez: cuando se ensucia.

Porque ¿a dónde puede presentarse decentemente una camisa sucia?

Nada, que una camisa sucia no va a ninguna parte.

Y a ello está condenada fatalmente toda camisa mejor o peor educada: a perder la virginidad de su limpieza.

En esto creemos que deben haberse fundado las elegantes francesas para proscribir el uso de su camisa.

Si, eso es; se han despojado de sus respectivas camisas para no tener el cuidado de mandarlas lavar, quizás por ciertos piques o repiques ocurridos con sus lavanderas correspondientes.

¡Camiserías... camiserías!... Cosas son éstas, sólo propias de las camisas.

LUCYFERUS.

Los liberales del Campo de Gibraltar

Los envidiosos de las fuerzas positivas y reales que el partido liberal que acandilla el Excmo. Sr. D. Cayetano del Toro tiene en La Línea, han encontrado un calificativo para expresarlas, que no tiene sentido común, pero que emplean en sus periodiquitos.

Llaman a nuestros amigos, con la expresión de *malagueñistas*, entendiendo que esto, o mejor dicho, creyendo que se entienda que si tienen vida y fuerza propia aquellos valiosos elementos, se debe exclusivamente al apoyo que les prestan algunas personalidades de Málaga.

El error y el disparate, son en alto grado evidentes: los elementos que en La Línea acatan la jefatura del señor del Toro, tienen vida propia, gozan de los más altos prestigios, no tienen otro apoyo que el que les concede la confianza de su director político, y si gozan de simpatías y de afectos entre otros elementos valiosos, se debe a que inspiran confianza entre la opinión pública.

En cambio, los *moros*; es decir, los que reconocen a los hombres más desacreditados del campo de Gibraltar, como jefes, aquellos que produjeron escándalos administrativos de la más triste recordación, que hubieran arruinado por completo a La Línea, que son los propaladores de tales motes, al verse hundidos y sin esperanzas de redención alguna, encuentran como medio de consolarse solamente inventando palabras, que no pueden representar nada, ni tienen ni aún siquiera malicia.

Los verdaderos liberales de La Línea, tienen organización propia; lo han demostrado en la última lucha electoral, en la que vencieron, no pareciéndose en esto a lo que ocurre en Algeciras, donde todos los liberales quieren la jefatura del señor del Toro, la acatan, la reconocen, la apoyan, pero por la incapacidad de su director, están destinados fatalmente a ser siempre derrotados, cuando podían con facilidad suma ser siempre vencedores, pues fuerzas tienen para ello.

En cambio el Sr. D. Bartolomé Lima, demuestra su prestigio, como se demuestra el movimiento, es decir con hechos; mientras que el señor Guadalupe en Algeciras ha tenido la rara habilidad de separarse de lo que vale en aquella ciudad, como lo ha comprobado su ignominiosa derrota.

Malagueñistas podrán ser, según los *moros*, nuestros amigos de La Línea, pero en ellos hay verdadero afecto a

su pueblo, relaciones de gaditanismo, positivas fuerzas, mientras que allá en Algeciras, el jefe resulta incapaz, perjudica la causa que defendemos y hace reír a nuestros adversarios.

Esto es una lástima que suceda, y ya es hora que se ponga término a tan lamentable estado de cosas.

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN (CONCLUSIÓN)

»S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

»1.º Que se recuerde a las Juntas provinciales de Instrucción pública para que a su vez lo exijan de las locales de primera enseñanza, la obligación de cumplir estrictamente y sin excusa alguna los Reales decretos de 20 de Diciembre 1907 y Febrero 1908 en todas sus partes, pero muy particularmente ahora en las relativas a la capacidad e iluminación de las salas de clase de las Escuelas públicas.

»2.º Que las Juntas locales, en su plazo máximo de seis meses, a contar desde la publicación en la Gaceta de Madrid de esta Real orden y aprovechando preferentemente las próximas vacaciones del estío, procedan a instalar sus Escuelas públicas de enseñanza primaria, que no tengan las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas, en locales que las reúnan, bien efectuando en los de hoy las necesarias reformas, bien trasladándose a otros que cumplan con los preceptos de la Instrucción de 28 Abril 1905, completados por la orden circular de esa Subsecretaría 19 Noviembre último.

»3.º Que en los locales no factibles de acomodar a la referida Instrucción técnico-higiénica se hagan, por lo menos las reformas necesarias para que la iluminación sea completa, la ventilación continuada y la superficie, por alumno de un metro cuadrado, como mínimo, en los casos en que sea materialmente imposible darle el 1,25 reglamentario. Dando aun con esta superficie no pueda conseguirse de momento la cubicación necesaria, se adoptarán aquellas precauciones y medidas higiénicas convenientes para que, mediante una ventilación más activa, se evite el peligro que las deficiencias de capacidad del local puedan tener para la salud de la infancia.

»4.º Que allí donde el número de alumnos exceda de estas reglas y sea de todo punto imposible proveerlos en seguida de local a propósito, se proceda, como medida provisional y mientras se encuentre nueva Escuela, a clasificarlos en dos grupos o secciones; uno, que dará clase por la mañana y el otro por la tarde, según las necesidades y circunstancias, que apreciarán en cada caso las Juntas locales, de acuerdo con los Maestros, siempre tendiendo a facilitar la asistencia a la Escuela.

»5.º Que se publiquen en los Boletines oficiales los acuerdos que para cumplir estas disposiciones adopten las Juntas provinciales de Instrucción pública, las que, en caso de resistencia o morosidad por parte de alguna Junta local, procederán, al propio tiempo que lo comunican a esa Subsecretaría, a exigirle las consiguientes responsabilidades.

»Lo que de Real orden comunico a V. E., significándole al propio tiempo la conveniencia de que por ese Ministerio de su digno cargo, se diosen a la mayor brevedad posible, las oportunas disposiciones para que los Ayuntamientos, que según informe de las Juntas provinciales de Instrucción pública, hayan de construir nuevas Escuelas o reparar las actuales, obtengan los necesarios recursos, bien del presupuesto en vigor o de uno extraordinario que formen inmediatamente, si las obras son de tal urgencia que no admiten espera, bien del que haya de regir durante el ejercicio económico de 1910, cuyos proyectos, según interese

de V. E., ordene a los Gobernadores civiles no aprobarán éstos si no se incluyen las consiguientes partidas.»

Lo que de Real orden traslado a V. S. para su más exacto cumplimiento, encareciéndole dedique especial atención a cuanto se relaciona con la habilitación de recursos en los presupuestos municipales para tan importante servicio, ya ejercitando en el momento oportuno las facultades que le confieren en la materia los artículos 142 y 150 de la ley de 2 Octubre 1877, ya obteniendo los recursos precisos, donde fuese posible, del capítulo de imprevistos, por ser la voluntad de S. M. que saneamiento e higienización de las Escuelas públicas de esa provincia, se lleve a cabo con la mayor eficacia y brevedad posible, a cuyo fin dará V. S. a los respectivos Ayuntamientos, según los casos, las instrucciones que fueren necesarias.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 21 de Mayo 1909.—Cierva. Sr. Gobernador civil de...

Con el ejemplo

Deben recordar los lectores una noticia que hace poco circuló por la prensa.

En un pueblo se produjo un tiberio espantoso en el sagrado recinto de un templo, porque cierto predicador tuvo palabras durísimas para aquellos que prestaban a un interés del siete por ciento.

Si aquel predicador viene a Cádiz, ocupa la cátedra de San Pedro y dice otro tanto, mal hubiera escapado, pues desde luego habría corrido el peligro, de caer desde donde lo inspirara el Espíritu Santo, a las baldosas del templo, con peligro evidente de romperle la orisma.

Crear que prestar a un siete por ciento es pecado grave, aun cuando lo diga un tonzurade, es el mayor de los desatinos, para nuestros católicos de aquí y entiéndase que llamamos en este caso católicos, a los que quieren monopolizar este nombre.

En Cádiz el trust de los prestamistas: de los usureros, de los que saben mejor que el eredo, la fórmula de las retro-ventas, de las *quedan*, etc., no se encuentra nada más que en esos elementos, cuyas ganancias son inmensas, no llamando la atención que puedan dejar un donativo de sus grandes beneficios, para costear periódicos católicos, gastos electorales y otras obras de piedad.

Tales caballeros desconocen lo que es el siete por ciento de interés en lo que prestan: esa fracción insignificante es la que suelen dar a los corredores, por regla general priostes de hermandades, sacristanes, expendedores de cera y demás gente allegada a la Iglesia.

El cuarenta y tres por ciento restante, anual, desde luego, se lo reservan ellos para sí.

Con estos detalles, fácilmente se comprenderá, el efecto que hubiera producido aquí el fraile, sacerdote ó lo que fuera, de referencia.

Pero no se crea que con esto quehemos hacer una campaña despectiva contra la fé; este es el error, esta es la malicia beata, la de hacer creer que combatirles, fustigar sus vicios, presentar al desnudo sus defectos, es ir, casi contra el dogma ó poco menos.

¡No! Esos católicos que prestan al cincuenta por ciento cuando sus benignos no pueden ser nunca dogmáticos: nada en absoluto les ha dado privilegios para la inmoralidad, para el pecado, para lo injusto.

Piensen; piensen mirando al fondo de sus conciencias, si es verdad ó mentira lo que decimos, que resulta absurdo, disparatado, en el verdadero sentido moral y cristiano, el hecho de que los sepulcros blanqueados, llenos en su fondo de podredumbre y miseria, quieran servir de ejemplo de moral y de virtud.

Se ha querido, se pretende separar

en el mundo político gaditano, a los buenos de los malos; a los creyentes sinceros, de los que se imaginan que no lo son; pero para combatir esto no hay más que realizar el hecho moralísimo de arrancar máscaras, demostrando prácticamente que los inmorales y explotadores están precisamente en ese bando que preconiza la virtud, la moral y la caridad de Cristo.

Audiencia

A puerta cerrada se vió hoy en la Sala primera de esta Audiencia, la causa procedente del juzgado de San Roque, por el delito de violación.

El ministerio público solicitó se impusiera al procesado, la pena de 14 años de reclusión temporal.

El letrado defensor señor Camacho Rodríguez, solicitó la libre absolución de su patrocinado.

En la Sala segunda comparecieron José Parra Moreno y Miguel Zarzuela, procesados por el delito de hurto de uvas en el juzgado de Arcos.

El señor fiscal, estimando existía la agravante de nocturnidad, interesó se le impusiera tres meses y once días de arresto mayor.

El defensor señor Martínez de Píñillos, dos meses y un día por estimar que no existía tal agravante.

Andrés Plata Plata, respondió ante la misma sala, de un delito de hurto de cabras, por el cual se le formó proceso en el juzgado de Arcos.

El ministerio público solicitó se condenara a seis meses y un día de prisión, y el defensor señor Portela a cuatro meses de arresto.

Licenciamientos

La Junta de Gobierno de esta Audiencia, ha acordado los siguientes licenciamientos:

Santiago Gallardo Conde que se encuentra en el penal de Ocaña, cumple el día 14 de Junio próximo.

Francisco García Casado, en Cádiz, para el día 19 de Julio.

Fernando Delgado Organvides, en Ocaña, para el día 13 de Junio.

Manuel Bernal Limones, en el Puerto, para el 18 de Agosto.

Juan Núñez Flores, en Cádiz, para el 23 de Julio.

Domínguez Gil Mancera, en el Puerto, para el 22 de Agosto.

También tomó el acuerdo de informar favorablemente el expediente de indulto de Tomás Sánchez Valle, sentenciado por la Audiencia de Puerto Rico, a la pena de cadena perpetua, por el delito de asesinato.

Por el Tribunal de esta Audiencia se girará en el día de mañana, una visita de inspección a las cárceles de esta ciudad.

De todas partes

Un comediante francés, Pierre Hittmans, ha publicado sus *Memorias* y en ellas refiere cómo conoció a Eduardo VII.

«La noche en que yo interpretaba por primera vez—dice—el papel del Príncipe Pablo en *La Gran Duquesa* (era en 1867) hice traer Champagne. El cuarto de Hortensia Schneider estaba junto al mío, y mientras me vestía, a través del tabique le pregunté si quería beber conmigo una copa de Champagne, para celebrar mi entrada en Varietés.»

—«Sí—me contestó.—Trae dos copas.»

—«Y, cuando entré en su cuarto, vi a un caballero al cual no conocía.»

—«Ella hizo las presentaciones.»

—«Alteza. Os presento al Príncipe Pablo.»

—«Príncipe Pablo: Os presento a Su Alteza el Príncipe de Gales.»

¿Por qué riñó Blowitz con Bismarck?

El célebre corresponsal del *Times* fué invitado por el gran canceller a una comida íntima.

El periodista agradeció profundamente la atención.

Al día siguiente se presentó a visitarle en el hotel un oficial prusiano, y le dijo:

—«Hoy habrá usted enviado al *Times* un despacho admirable. ¿Qué efecto en el Congreso, cuando se sepa lo que le ha dicho a usted el Príncipe de la cuestión Batoum!»

—«¡Cómo!—exclamó Blowitz—¿Cree usted que iba yo a hacer uso de lo que se me ha dicho en condiciones tan excepcionales de intimidad? Hay veces en que el caballero debe sobreponerse al reporter.»

Y el enviado de Bismarck, contestó brutalmente:

—«Pero ¿para qué cree usted que le convidan a comer?»

El periodista no perdonó jamás al canceller esta franqueza.

Espectáculos

Teatro Principal

Púsose en escena anoche la obra de Benavente *Más fuerte que el amor* y aunque respondió a la expectación producida en el público por los anuncios previos y por el nombre del autor, no llegó a entrar verdaderamente en el ánimo de los espectadores, quizás porque se hicieran comparaciones literarias, ó tal vez porque la novísima ciencia psiquiátrica no ha llegado a ser del dominio del público de los teatros.

La tesis que se inicia y se procura desenvolver en la obra *Más fuerte que el amor* es, ó equivale, al predominio de la voluntad sobre el sentimiento. Pero como casi todos los personajes de esta obra son enfermos ó que están enfermizos, la tesis no resulta triunfante, sino como un recurso teatral, que es en definitiva los que maneja con admirable destreza Benavente, no sabemos si con franquicia arancelaria ó sin ella, pero con verdadero éxito al fin.

Algunos de los personajes de la obra carecen de justificación racional. Se les hace salir a escena para que sirvan de motivos de ornamentación en el edificio literario, no ciertamente para otra cosa.

Más fuerte que el amor, no puede existir más que el cumplimiento del deber. Para este cumplimiento se necesita completa libertad de acción, creencias no debilitadas por el vicio y fe absoluta en las resoluciones.

No es eso lo que aparece en *Carmen*; sino un convencionalismo teatral que acaso responda a los actuales convencionalismos sociales y que de seguro responden a la frívola devoción de que el mismo Benavente nos ha hablado en otras obras escénicas.

No somos nosotros como otros cronistas que sistemáticamente entienden que Benavente es el Moisés de nuestro teatro, según que fustigue a los concurrentes a las capillas bizantinistas ó según que critique las importaciones de matute, por las aduanas de Irún ó Bayona.

Lo que nos parece censurable lo censuramos. En *Más fuerte que el amor*, nada se ofrece definido, como no sea la neurastenia que es lo más indefinido para la moderna terapéutica.

En esto de la neurastenia sus progresos y sus aspectos, ya *Los Espectros* nos dieron la fórmula artística a más sublime. Así es, que el público que llenaba anoche el Teatro Principal, claro está, poseído de la emoción artística de la obra admirablemente escrita, porque es innegable que Benavente es un continuador del buen decir nacional, y de la excelente interpretación de *más fuerte que el amor*, aplaudió con verdadero entusiasmo el trabajo de los artistas, y singularmente el de la señorita Adamuz, que inte-

pretó admirablemente su papel, y al señor Villa-Gómez porque siempre sabe colocarse a la altura de su talento.

A esta labor con ribuyeron notablemente la Sra. Segura y otros distinguidos artistas que contribuyeron con su esquisito trabajo a poner en evidencia que la Compañía Jiménez Villa Gómez, es en efecto una de las formaciones más completa de España y que merece ciertamente el aplauso que se le prodiga.

* *

Nada tenemos que decir acerca de la *mise en scene*. Decoraciones, mobiliario y atrezzo digno de elogios.

Esta noche *Rafles* cuyo asunto sino es enteramente igual al que desarrolló Benavente en *Más fuerte que el amor*, es porque difiere en el mecanismo teatral. En esencia todo es lo mismo.

Cinematografo Escudero

Nuestro público se siente siempre atraído por las vistas cinematográficas.

Y si estas corresponden a la empresa Escudero, entonces la atracción es considerable, como se demostró anoche en que, las cuatro secciones del indicado espectáculo, estuvieron concurridísimas.

Se justifica por la variabilidad de las películas, en que el señor Escudero ha puesto todo su prurito.

Anoche se aplaudieron mucho las tituladas, *Grageas del amor*, *Ir por lana* etc., no obstante ser conocidas; *Dos corazones nobles* y otras.

Anunciase una cinta verdaderamente sugestiva, por representar la pesca de atunes en nuestras costas.

SELÁN.

NOTICIAS

CONSULTORIO JURÍDICO.—Abogado D. Juan de V. Portela.—Plaza de Mina, núm. 5.

DENUNCIAS.—Acabamos de recibir una sobre la Casa Matadero, que publicaremos mañana y va a dar bastante juego a los veterinarios.

DETENIDO.—La guardia municipal detuvo a un individuo por maltratar de obras a una mujer.

BOLETÍN.—Quedó expuesto al público el Boletín número 15 de Ventas de Bienes Nacionales.

VOZ PÚBLICA.—La Administración de Aduanas interesa la presencia del voz pública en los almacenes el día 15 del próximo mes de Junio.

OBRAS.—Don Adolfo Estrán, interesa de la Alcaldía autorización para ejecutar obras en la calle de San José, número 8.

COCHES.—Doña Primitiva de San Gumerindo y don Adolfo Yolí, solicitan establecer una parada de coches en la plaza del Loreto.

TESTIMONIO DE GRATITUD.—A los señores don Emilio Romero, don Mariano Batista y don Juan Gutiérrez, como apoderados de don José Céspedes, testimonia la Alcaldía sus sentimientos de gratitud por la cesión que dichos señores hacen de terrenos de su propiedad en extramuros, para abrir una calle en la barriada de Puntales.

CRUCERO.—Esta mañana entró, procedente de Tanger, el crucero de guerra «Extremadura».

LICENCIADOS.—Mañana saldrán para sus respectivos pueblos 550 soldados de los regimientos de Alava y Pavia, que marchan con licencia trimestral.

JUEZ.—En el correo de anoche regresó de Arcos, en donde pasaba temporada, el dignísimo juez de instrucción de esta capital, don Enrique Rodríguez Lacín.

HERIDO.—En el Hospital Mora fué curada la individuo Mannela Rojo Ortiz, de una mordedura producida por un perro en el brazo izquierdo.

VIAJEROS.—Marchó a Jerez don Luis Zulueta.

De dicha población vinieron los señores don Gabriel Melero y don José Caballero. Regresó de la misma ciudad con su familia, el señor don Antonio Millán. De Puerto Real don Francisco Magules.

Marchó a Chiclana con su familia el señor don Augusto Marengo.

A la misma ciudad a pasar una temporada con su familia, el procurador de este colegio, don Enrique Lepiani Arrierez. Regresó de Jerez, don Antonio Abarzuza.

MUERTE REPENTINA.—A las nueve de la mañana de hoy falleció repentinamente en su domicilio, Botica número 17, la individuo Josefa Bieri Samanillo, de 38 años de edad, natural de esta ciudad, casada con José Sánchez Ballester, marinero del vapor «Monte video».

En la casa del suceso se personó el señor juez de instrucción, acompañado del señor médico forense, el que certificó el fallecimiento, ordenando al señor Juez quedase en su domicilio.

Dicha individuo se encontraba en el noveno mes de embarazo.

En paz descanse.

JUNTA.—Hoy celebró sesión la Junta de Obras de puerto, tomando diferentes acuerdos que no podemos publicar por falta de espacio.

POR TELÉGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR

Madrid, 28, 16'30 mañana.

La «Gaceta»

Entre las disposiciones que publica el periódico oficial, figuran las siguientes:

Convocatoria para la elección senatorial por Madrid.

Declarando comprendidos los Directores de las Escuelas Normales, en el apartado 6, regla 5.ª de la R. O. de 22 de Septiembre del pasado año, respecto al reparto de los derechos de exámenes.

Anunciando haberse presentado en Adelaida (Australia), dos casos de peste bubónica, uno de ellos seguido de defunción.

De Marina

El *Diario Oficial* del Ministerio de Marina inserta una circular normalizando la tramitación de los informes reservados a los jefes y oficiales de los Cuerpos de la Armada y señalando los procedimientos que debe seguirse con el personal de las Comandancias de Marina, que por la Ley de Enero de 1908 dependen directamente del Estado Mayor Central.

Nómbrase comandante del cañonero *Doña María de Molina*, al capitán de fragata D. Joaquín Cristelly.

Idem del *Infanta Isabel*, a don Pedro Vázquez Pérez.

Ascienden a los empleos inmediatos el oficial primero del Archivo naval don Juan Méndez y el segundo don Manuel Cano.

Dispónese sean exceptuados de llevar pilotos los buques menores de 100 toneladas, que se dediquen a la exportación e importación de cualquiera clase de mercancías, de líoito comercio entre los puertos de la Península e Islas Baleares, Argelia, Norte de Marruecos, hasta Larache y Sur de Francia.

La firma

La firma del Ministerio de Instrucción pública carece de interés.

La del de Fomento comprende promulgación de leyes, autorización para construcciones de carreteras, decreto reformando los artículos 27 y 33 del Reglamento de la Escuela de ingenieros de minas, concesión de honores y ascensos reglamentarios en el Cuerpo de Ingenieros de minas.

Nombramiento de jefe provincial de Fomento y presidente del Consejo de Agricultura y Ganadería de la provincia de Huelva, a favor de don Enrique Díaz Franer Llanos.

El Ministro de Marina

El Sr. Ferrándiz marchará al Ferrol el 12 ó 13 de Junio, al objeto de hacer entrega del Arsenal, a la Sociedad Española de construcciones navales.

Después irá a Cartagena con el mismo objeto.

Huéspedes augustos

Los duques de Connaught después de almorzar, marcharon al Escorial en automóvil.

El príncipe Alejandro de Batemberg almorzó en la embajada inglesa.

Cambio de uniformes

Hoy se reunirá la Junta consultiva de la Armada, al objeto de tratar de la reforma de los uniformes del Cuerpo.

Parece que hubo disconformidad, rombarándose ponencia para que informe.

La escritura de la escuadra

El contrato de adjudicación de la escuadra continúa en poder del asesor.

Este ha propuesto que pase al Consejo de Estado.

El Sr. Ferrándiz propone que resuelva el Consejo de Ministros.

Consejo

Mañana se celebrará Consejo de Ministros en el domicilio del Sr. Maura.

Vacaciones parlamentarias

El Ministro de Hacienda ha confirmado que el sábado de la próxima semana es casi seguro que se cierren las Cortes.

También ha confirmado que pasará las vacaciones en Galicia, trabajando en la adaptación de su proyecto económico.

Mensaje

Calculáanse en 21.000 los firmantes del Mensaje a las Cortes, pidiendo se cubra la vacante existente de Diputado por Madrid, con motivo de la renuncia del señor Merote.

Mitín

El próximo domingo se celebrará un mitín republicano en la Plaza de toros de las Ventas.

Ejercicios

Los reyes, Doña María Cristina, la infanta Teresa y los príncipes de Connaught, éste de uniforme de teniente coronel de Arapiles, estuvieron en la explanada de las Caballerizas, presenciando maniobrar a una sección de lanceros, que realizaron ejercicios a la alta escuela.

El Duque elogió la maestría y precisión de los ejercicios.

Congreso

Bajo la presidencia del señor Dato, comenzó la sesión a las cuatro menos veinte.

Nótase escasa concurrencia.

En el banco del Gobierno están los Sres. Maura, Lacierva, González Besada, Sánchez Guerra, Marqués de Figueroa y Rodríguez Sampedro.

Entrase en el orden del día.

Aura Boronat apoya una proposición autorizando la constitución con garantía de interés, a las Compañías de Navegación que tengan por objeto abaratar los fletes de carbones y otros minerales.

Sección oficial

Nota religiosa.
SANTO del día 29.—San Maximino.
SANTO del día 30.—San Fernando.
Vapores al Puerto.
Servicio entre Cádiz y el Puerto de Santa María, con salidas de
CADIZ PUERTO
DIA 29
8 45 de la mañana. || 10 00 de la mañana
11 45 de la idem. || 1 00 de la tarde.
DIA 30
8 45 de la mañana. || 10 00 de la mañ.
12 30 de la tarde. || 1 45 de la tarde.
Mareas de mañana.
ALTAS: A las 4 y 33 m. de la mañana.
A las 5 y 09 m. de la tarde.
BAJAS A las 10 y 45 m. de la mad.
A las 11 y 18 m. de la noche.
Sale el Sol a las 5 y 09 m. de la mañana.
Se pone a las 7 y 35 de la noche.
Sale la Luna a las 2 y 21 de la l.
Se pone a las 2 y 20 de la m.

Vapores a Puerto Real

Servicio diario entre Cádiz, Puerto Real, Carraca y el Dique de la Compañía Transatlántica.
Precios: Entre Cádiz, Puerto Real y Carraca, popa, 1 peseta; proa, 0'63. Marineros del servicio, 0'38.
Entre Cádiz y el Dique: Popa; 1 peseta, proa, 0'50.
Abonos de diez billetes de popa, entre Cádiz, Carraca y Dique, 7'50. Entre Cádiz y Puerto Real, 8'75.

La Victoria de los Medicamentos
EMERIN
DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA»
Tomando a tiempo EMERIN corta el progreso de la
Sífilis Venéreo Anemia
EN EL PRIMER DIA
LOS CONFITES EMERIN dan a las vías génito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las *estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujo blancos de las mujeres, Blenorragia (gota militar), etc.*
Una caja de CONFITES EMERIN con la debida instrucción, 4'50 pesetas.
El ROOB DEPURATIVO EMERIN, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la *sífilis* y todas sus consecuencias, impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, etc., etc.
Un frasco de ROOB DEPURATIVO EMERIN con la debida instrucción, 3'50 pesetas.
EL REGENERADOR DE LA SANGRE EMERIN es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la *clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc.*
Un frasco EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.
Para pedidos, correspondencia y consultas, dirigirse al *Inventor Medicamentos EMERIN* Rambla de las Flores, 26, Barcelona y se obtendrá contestación gratis y con reserva.
De venta en Cádiz: Droguería de don Ramón E. Casal, Aranda, 2 y 4, y la de don José García Ramos, Sagasta, 6.

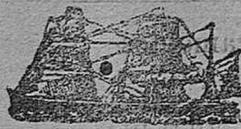
Acreditado taller de PINTURAS
de José Ramírez Silvera, establecido en la plaza de Mina, número 4.—Cádiz.
Esta casa, por su crédito ha conseguido gran importancia, siendo una prueba de ello, la infinidad de trabajos que se le encomiendan.
Imitaciones de maderas y mármoles, adorno y decorado de habitaciones al temple, óleo y barniz, pintura de fincas y buques, blasones y heráldica.
Esta casa emplea para sus trabajos, esmalte especial para cámaras de buques, altares, portajes elegantes para interior y exterior, con gran brillo y blancura.
Se reciben encargos para pintar en los pueblos de la provincia. Esta casa tiene garantizada su responsabilidad subsidiaria ante la Ley de Accidentes del Trabajo.
Se reciben avisos en este taller en días laborables, de 7 a las 18 horas.

IMPRESA
«La Unión»
PLAZA FERNANDEZ FONTECHA,
NÚMEROS 4 Y 5.—CADIZ. EN este establecimiento tipográfico se hace toda clase de trabajos de lujo y corrientes, a precios muy económicos. Tarjetas de visita desde 1'25 pesetas el 100. Memorandums, Facturas, Circulares, anuncios, obras, folletos, periódicos, et., etc. Sobres timbrados desde 6 pesetas el millar. Recibos de casa, Planillas de nacimiento y defunción. Fés de vida y contratos de matrimonio.
—PRONTITUD, ESMERO Y GRAN ECONOMIA

Sociedad Anónima
DE NAVEGACION TRASATLANTICA DE BARGELONA
Para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, admitiendo carga y pasaje.—El magnífico vapor
Brasileño
Su capitán, don José Bayona. Saldrá de Cádiz el día 26 de Junio de 1909. Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga.
Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Cárdenas, Guantánamo, Santiago de Cuba, Manzanillo y Nueva Orleans.—El magnífico Vapor español.
Miguel Gallart
Su capitán, D. Pedro Basté. Saldrá de Cádiz el
Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga para los indicados puertos. Agente para la carga, en Jerez de la Frontera, D. Manuel Romero Fontán, Porvenir 4.
En Cádiz, informará su consignatario, ANTONIO MILLAN, Santo Cristo, 2

Oficinas públicas
Horas de despacho en los días no de fiesta.
Gobierno civil de 11 de la mañana a 4 de la tarde.
Gobierno militar de 9 de la mañana a 12 de la misma.
Ayuntamiento de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 7 de la tarde.
Diputación provincial de 11 de la mañana a 4 de la tarde.
Juzgados municipales de los distritos de San Antonio y Santa Cruz de 9 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.
De egación de Hacienda de 11 de la mañana a 4 de la tarde.
Zona de reclutamiento de 9 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.
Juzgado de Instrucción de 12 de la mañana a 2 de la tarde.
Apartados, media hora después de la llegada de cada correo. R. clamaciones de todas clases de 9 de la mañana a 11 de la misma
Tip. LA UNION, F. Fontecha, n. 4. Cádiz.

Los domingos y días festivos, solo se verificará el servicio entre Cádiz, Puerto Real y Dique, saliendo el último viaje de Cádiz a Puerto Real, a las 4 de la tarde.
Cada mandado de equipaje abonará 0,63 pesetas.
Salidas.—De Puerto Real a Cádiz, con escala en el Dique de la Compañía Transatlántica, 8 de la mañana. De Cádiz a Carraca y Puerto Real, con escala en id, 9'30 id. De Carraca directo a Puerto Real y Cádiz, con id. id., 10'30 idem. Puerto Real a Cádiz, con id., id., 11'30 id. Cádiz a Puerto Real y Carraca, con idem, idem., 1 de la tarde. Puerto Real a Carraca y Cádiz, con id. id., 2'30 de la idem. Carraca a Cádiz, con idem idem, 3 de la idem.
Tarjetas de visita
desde 1'25 ptas. 100.
IMPRESA «LA UNION»
PLAZA DE SAN AGUSTIN.
LUIS CARAMÉ.—Habilitado de clases pasivas.—Calle Constitución: San Fernando.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEXICO
El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el magnífico vapor MONTEVIDEO

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
El 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Monserrat

LINEA DE FILIPINAS
El día 20 de Marzo saldrá de Liverpool y el 3 de Abril de Barcelona, habiendo hecho ya escalas intermedias, el vapor Alicante

LINEA DE BUENOS AIRES
El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor Leon XIII

LINEA DE CANARIAS
El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde

LINEA DE FERNANDO POO
El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor San Francisco

LINEA DE CUBA-MEXICO
El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Reina María Cristina

LINEA DE TANGER
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en sus dilatados servicios. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—Rebajas en los fletes de exportación. — La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para informarse, dirigirse en Cádiz a la Delegación de la Compañía Trasatlántica, Isabel Católica 2.

La Defensa del Contribuyente
Centro General Administrativo bajo la dirección de Goytre y Torres
Agente de negocios matriculado, Oficinas en Cádiz, Beato Diego, 18. En Jerez de la Frontera, Cerrón, 26 y 27.

José García de Cosío
Aceite y Harinas
al por mayor
COBOS, NUMERO 6.—ESCRITORIO
— CADIZ —

Jimenez y Regife
FABRICA DE MOSAICOS
EDRÁULICOS
Y PIEDRA ARTIFICIAL
Representante exclusivo en Cádiz y su provincia de los Cementos de la Sociedad J. y A. Pavin Lafarge, de Marsella.—Precios excepcionales.

VAPORES CORREOS A LAS ISLAS CANARIAS
DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION E INDUSTRIAL
Para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canaria), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, saldrá el vapor español Reina Victoria

Vapores de la Compañía Sevillana
DE NAVEGACION A VAPOR
(antes de Segovia, Cuadra y Compañía)
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliú, Cádiz y Marsella.— El vapor español Castilla

C.ª Anónima de Vapores Vinesa
(antes Espaliu y C.ª)
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliú, Palamós y Marsella.— El vapor español Sevilla

Ultramarinos. El "Carlos V"
CALLE DE CERVANTES, NUM. 18 Y SAN JOSE
Géneros del Reino y Extranjeros, Embutidos, Conservas, Quesos, Mantecas, etc., etc. de las mejores marcas.

Fundición "SAN RAFAEL"
HERRERIA Y CERRAJERIA MECANICA
SAN RAFAEL, 33, 35 Y 37.—CADIZ.

Vapores Correos Españoles de Pinillos, Izquierdo y Comp.ª—Cádiz
Para Islas Canarias, Puerto Rico, Ponce, Habana y Santiago de Cuba, El vapor BARCELONA
Saldrá de Cádiz

Hamburg-Amerika Linie
Amburguesa-Sud-americana.
Vapores correos alemanes
Línea del Plata. Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, el nuevo y magnífico vapor correo alemán Nassovia

Westerwald
de 4.800 toneladas. Saldrá de Cádiz Admite pasajeros de primera y tercera clase y carga, para los expresados puertos, así como Via Veracruz, para Progreso, Fontera, San Juan Bautista de Tabasco, Tuxpan, Campeche, Laguna, Minatitlán Nantla y Teloluitán y Via Puerto Rico Méjico (Coatzacoalcas) para todos los puertos del Norte, Centro y Sud del Pacífico.

Linea de Cuba-Méjico. Para Habana, Tampico, Veracruz y Puerto Méjico (Coatzacoalcas) directamente y sin trasbordo, el magnífico vapor correo alemán, Westerwald

GUÍA DEL VIAJERO

- Abanicos, paraguas y sombrillas
D. Antonio García y Horma. Aranda 6.
Abogados
D. Manuel Calderón. Rosario 1
José M.ª Macalio. Torre 31
Luis Morales: Sacramento 26
Juan Gualberto Peman: I. la Católica 12
Ricardo Ortiz Mérida: Cervantes 9 y 11.
Juan de V. Portela: Mina 5
Luis Alvarez Ossorio: I. la Católica 8
Mannuel Rodriguez Piñero: J. del Toro 19
José Alarín: D. Tetuan 27
Sebastián Martínez de Pinillos: S. Moret 48
Juan Sánchez de la Vega: Cobos 2
Santiago Abascal: Sagasta 80
Valentin de la Varga: R. de Bustan-anté 7
Mannuel Hidalgo Machado: S. Terry 1
Academia preparatoria para Militares, Aduanas, etc.
Federico Hombre: Topeta 1
Antonio de Cózar: Sacramento 9
Administradores de fincas
Mariano Muñoz: Valverde 9
Mannuel Cárdenas: Columela 2
Goytre y Torres: Beato D. Cádiz 18
Miguel Prieto: C. Castillo 32
Afinadores de piano
Mannuel Quirell: Rosario 17
Joaquín Cuadros: D. Tetuan 7
Agentes de Aduanas
Ramón Córdón: Pedro Conde 1
Mannuel Fernández: I. Peral 13
Enrique Rey: I. Peral 7
Andrés González: Consulado Viejo 10
Hijos de Evelio Lainez: C. de la Barca 19.
Hijos de J. Verdugo: I. la Católica 2
José Pastrana: José del Toro 26
Agentes de negocios
Goytre y Torres: B. Diego 18
Julio Bastardi: Mannuel Rancés
Mannuel Grosso: San Carlos 3
Antonio Muñoz: I. Peral 7
Guillermo Amagnati: Arboleya 6
Agente reclamaciones a ferrocarriles
Eduardo Meléndez: C. del Castillo 3
Fábrica de aguardientes y licores
Francisco Sanchez Cosío: Columela 4 y 6
Vda. de Morante: Merced y M. Enriquez 4

- Banqueros
Aramburu hermosos: Constitución 1
Tovía y O.ª: J. del Toro 18
Amaro Duarte: Mina 18
Bazares
La Unión: Columela 7
Inglés: Sagasta 3
Las Flores: Churrucua 2 dup.
Benigno Esteves: Columela 15
Vda. Martell: J. del Toro 15.
Cafés y cervecerías
La Inglesa: Plaza de la Constitución 7
El Paríen: Loreto 1
La Imperial: D. Tetuan 8
El Alba: ídem 13
La Cruz del Camino: ídem 20
La Alhambra: Tomás Isturiz, O. Calvo y Tenorio 8
Alemana: Zorrilla 2
La Ibérica: D. de la Victoria 2
Sin Nombre: Isabel II
Cafés económicos
Anteojos: Santiago Terry y Alameda
Los Tres Reyes: Vea Murguía 2
El Solano: San José 44
Las Cortes: ídem 51
La Abundancia: Sacramento 39
El Alcázar: Sagasta 18
La Torre: Benjumeda 24
El Ancla: Sopranis 8
Las Banderas: San Pablo 1
La Bendición: E. Marinas 39
Las Botas: Sopranis 12
La Cabra: Libertad 5
Los Clavetes: San Bernardo y Lubet
Corona Nueva: Alcalá Galiano 5 y 7.
La Nueva España: D. de la Victoria 4
Las Palomas: Buenos Aires 2
Las Delicias del Pasaje: D. de la Victoria
Los Dos Amigos: Beato Diego 13
Los Prácticos: Sopranis 5
La Privadilla: Gaspar del Pino 1
Maison Dorée: Isabel II
Las Vacas: Alfonso XII 2
La Posada: Arceife (Extramuros)
Casas de cambio y Bolsa
Alfredo Casal: San Francisco 24
Abelardo G. Infante: ídem 16
Carnicerías
La Puerta Otomana, Topeta 3
José Macías, ídem 1
Juan Sanchez, Santa Inés 14
Juan J. Villegas, Topeta 10.
Antonio Muñoz. M. Nuñez 16

- Carpinterías
Hipólito Alvarez, Sacramento 24
Carruajes de alquiler
Diego Mateo, Constitución 9
Antonio Fontana, ídem 13
Luis Aubray, ídem 16
Depósito de cementos y cerámica
Jimenez y Regife: San Francisco y Nevería
Aguado y C.ª S. en C.: Cobos 6 dup.
Colegios para niños
De 1.ª y 2.ª enseñanzas
San Francisco de Paula: Topeta
Institución Gaditana: Sacramento 9
San Ignacio de Loyola: O. Viejo 5
San Pedro Apostol: M. Rancés 14
Para niñas
Rebaño de María: San Sebastian 5
Concepción Cantos: Columela 22
María Rivera: San José 15
C. Ramos: ídem 8
Comestibles
Mannuel Jesús Gonzalez: San José 18
Mannuel Perez, San Miguel y Sacramento
Indalecio Caso Lopez: Alfonso XII 7
Quintín Gonzalez: Vea Murguía 2
Antonio Alvarado: Consolación 6
Enrique Cabello: Benjumeda 40
Emilio Portas, Cobos 6
Maximiliano Concha: O. Calvo 16
Francisco Santibañez. I. Peral 37
Anacleto Pérez: Buenos Aires 1
Joaquín Fernández: Sagasta y S. Pedro
Joaquín Martínez: Adolfo de Castro 29
Antonio Caso Lopez: Vea Murguía 10
Confiterías
Rafael Luque y C.ª: San José 9 dup.
Francisco Brun: B. Aires 5 y 7
Rafael García: San Francisco 16
Miguel Diaz: Castelar 9
García hermanos: J. R. de Sta. Cruz y Mendez Nuñez
Consignatarios de buques
Joaquín del Cavillo: J. del Toro 6
Odero Prieto y C.ª: C. del Castillo 32
R. de Sobrino y C.ª: I. Peral 14 y 15
Vda. de Sebastian Gomez: C. de la Barca 4
Vda. de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada: I. Peral 9
Hijos de Evelio Lainez: C. Barca 19
Antonio Millan: Sto Cristo 2
José L. de la Viesca: B. Diego 9

- Droguerías
Ramón E. Casal: Aranda 2 y 4
Juan Mateos: C. Zapata 7
Matute hermanos: Isabel II 2
Mannuel Gomez: Columela 8
Francisco Quiroz: Sagasta 18
Elías Gomez: Cardoso 3
Efectos navales
Hdefonso Fuentes: D. Victoria 6 Isabel II
Mariano Batista: I. Peral 7
Encuadernadores
José Naranjo: S. Pedro 4
Hijos de Delgado: Valverde 13
Farmacias
Ramón Casal: Prim 11
Vicente de la Corte: Santo Domingo 7
Servando Matute: Isabel II 2
Fausto Moyano: Cervantes 48
Rosario y Lorato I.
José Nuñez: Feduchi 3
Marcelino Pinto: Dr. R. y Cajal 32
Fotografías
Vda. de M. Pol: S. Francisco 16
Reymundo y C.ª: Mina 2
Oepillo: Santiago 1
El Trebol: S. Francisco 28
Herreros y cerrajeros
La Torre y C.ª: S. Rafael 33, 35 y 37
Mannuel Luengas: Antonio Lopez 6 y 8
Hoteles
De Francia y Paris: Plaza Loreto
De Cádiz: Constitución 4
Continental: Tetuan 23
Victoria: I. Peral 11 y 12
Roma: Feduchi 4
España: Duque de Tetuan 29
Loreto: Cánovas del Castillo 36
Casas de Huéspedes
Oriente: Nevería 1
Los Cisnes: ídem 4
Joyerías
Merxia hermanos: Gólmela 20
J. Gutierrez: Aranda y S. Miguel
Antonio Fernandez: D. Tetuan 5
Leche esterilizada
José Enriles y C.ª: Mina 2
Despachos de leche de vaca
Mannuel Amaya: San Francisco y Sagasta 21
Andrés Parodi: Mendez Nuñez 21
Librerías
Mannuel Morillas. San Francisco 36
Victoriano Ibañez: D. Tetuan 7

- Máquinas de coser
C.ª Fabril Singer: Columela 28
Materiales de construcción
Julian Martinez: Solano 27
Matronas
Matilde Moreno: M. Nuñez 13
Juana de Arias: Cruz 2
Médicos
D. Cayetano del Toro: San Miguel 16
Celestino Farraga: Cánovas del Castillo 6
Ramón Ventín: Cervantes 1
Ramón Rivas: Benjumeda 11
Juan M. Pineda: Valverde 8
Fernando Muñoz: Benjumeda 30
Francisco Millan: Benjumeda 38
Ramón Juliá: Sacramento 3
Joaquín Isorna: Rosario 43
Bartolomé Gomez Plans: S. José 54
Mannuel Roca: F. Caballero 4
Enrique Diaz Rocafull: Montañez 16
Enrique del Toro: S. Miguel 16
José Rubio Argüelles: P. Constitución 3
Carlos Gieb: Fdo. G.ª Arboleya y Benjumeda
Leonardo E. Lavín: Ahumada 7
Mannuel Pinto: Zaragoza 9
Joaquín Portela: Sagasta 38
Tomás Cortes: Cervantes 8
Rafael Bernal: R. Cepeda 28
Fernando Diaz Beralt: J. Toro 23
Servando de Dios: Libertad 20
José Gaona: Cervantes 28
Francisco Marengo: F. G.ª Arboleya 6
Ramón G.ª Chicano: Sacramento 15
Rosendo Lombra: Bilbao 8
Miguel Medina: Arboleya 38
Eduardo R. Lopez: Sacramento 11
José S. Garratón: S. Moret 17
José S. de la Ouesta: Constitución 11
José Ramón de Torre: C. Castillo 2
Modistas de sombreros de señoras
Ernestina Lalanne: D. Tetuan 4
Gonzalo Franco: Aranda
Muebles de lujo
Mannuel Martinez: D. Tetuan 24
Matías Rodriguez: Rosario 10
Luis Salvador: Sacramento 11
Fábricas de naipes
Segundo de Olea: Sacramento y D. Arias
Mannuel Gonzalez: M. Nuñez 2
Notarios
Ricardo Pró: C. Viejo 4
Luis Alvarez Ossorio: I. la Católica 8
Fco. Duque: San Pedro 26